

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.076/2024

El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3330/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de bajas por anulación de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Carlota, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.